Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2001

Resol. H CD Nº 365-01

Expte. Nº 4.480/01

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinación del Departamento de Lenguas Modernas con el objeto de solicitar la fijación de los precios para la distribución y venta del libro de "Lenguas Aborígenes y Extranjeras", publicación a cargo del CEPIHA y del Departamento de Lenguas Modernas; y

CONSIDERANDO:

Que la parte peticionante sugiere aplicar precio diferencial para los casos de venta dentro y fuera del organismo, debido a la retención que efectúan las librerías que comercializan publicaciones universitarias;

Que por tal motivo sugieren fijar los precios en $ 5,00 y $ 6,50 respectivamente, según se trate de ventas directas o a través de librerías;

Que el Consejo Directivo procedió a su tratamiento y aprobación de los valores propuestos, cuya recaudación estará bajo la responsabilidad administrativa de la coordinadora del Departamento de Lenguas Modernas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 28/08/01)
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- FIJAR el precio de venta del libro **"Lenguas Aborígenes y Extranjeras"** en $ 5,00 y $ 6,50, según se comercialice en la Universidad Nacional de Salta o librerías de nuestro medio, respectivamente.

ARTICULO 2º.- DISPONER que la Prof. Alicia TISSERA de MOLINA, como Coordinadora del Departamento de Lenguas Modernos, tenga la responsabilidad de administrar los fondos recaudados por la venta de la publicación citada en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Comisión de Biblioteca y Publicaciones y siga al Departamento de Lenguas Modernas para su conocimiento y demás efectos.

jcl.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA